

Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julieta Trujillo Banacloche, contra don José María Gallego Sánchez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, del bien inmueble que se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta las doce horas del día 8 de septiembre, sirviendo de tipo el consignado a continuación del bien inmueble. Caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta la audiencia del día 8 de octubre, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta; caso de no existir postores para tercera subasta, la audiencia del día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, no siendo posible participar a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 205500017034796, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza Constitución, oficina principal), consistiendo dicha consignación, caso de tercera subasta, en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Los remates se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo, conforme a la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por todo licitador, habiéndose suplido los títulos de propiedad mediante expresada certificación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la diligencia de notificación que al efecto se practique, respecto de la parte demandada, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 49, local en semisótano, situado en Jaén, avenida del Generalísimo, actual paseo de la Estación, número 25; está constituido en parte por la planta segunda; ocupa una superficie de 205 metros cuadrados. Linda: Derecha o norte, con edificio denominado «Sevillana»; izquierda o sur, resto de la matriz; espalda o este, parte segregada y vendida a doña María Soledad y doña Capilla López de Villalta Anguita, y frente u oeste, con avenida del Ejército Español; su cuota es del 2,48 por 100. Se segrega del local número 3 de dicho edificio. Inscrito al tomo 1.779, libro 20, Ayuntamiento de Jaén, sección tercera, folio 111, inscripción primera, finca registral número 1.625 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén.

Su valor es de 10.000.000 de pesetas (tipo de primera subasta).

Dado en Jaén a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Andrés Joya González.—El Secretario.—36.847.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/1995, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancias de «Ent. Mer. Hierros Gualquivir, Sociedad Anónima», contra don Rafael de la Rosa Hurtado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0517/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial integrante del cuerpo o fase número 1 del complejo industrial sito en el término municipal de esta ciudad, en el pago de Largalo o Cañada de la Feria, denominada actualmente avenida Fernando Portillo, que ocupa una superficie cubierta de 223,74 metros cuadrados y otra superficie descubierta de 44 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 934, folio 108, inscripción primera, finca registral 3.186.

Se valora en 16.753.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de junio de 1998.—La Magistrado-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—37.185.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Ramos Espina y don Pedro José Ramos Espina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017010997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio denominado «Comunidad de Propietarios edificio El Pato», sito en playa de Matalascañas, término de Almonte, construido sobre parte de la parcela número 110 del sector M, segunda etapa, primera fase. Es una nave diáfana. Tiene una superficie de 114 metros 60 decímetros cuadrados y una terraza de 103 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona elemento común del edificio; por la derecha, entrando, con zona ajardinada elemento común; por la izquierda, con zona ajardinada, elemento común, y por el fondo, con elemento común del edificio destinado a trasteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.080, libro 173, folio 26, finca registral número 12.117.

Tasada para subasta en 9.800.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 19 de junio de 1998.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—36.900.